

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"FACTORES QUE INCIDEN EN LA VULNERABILIDAD FAMILIAR DE ADOLESCENTES EN
CONFLICTO CON LA LEY PENAL."**

TESIS DE POSGRADO

MAGDA ADELI SÁNCHEZ

CARNET 22091-14

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"FACTORES QUE INCIDEN EN LA VULNERABILIDAD FAMILIAR DE ADOLESCENTES EN
CONFLICTO CON LA LEY PENAL."**

TESIS DE POSGRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR
MAGDA ADELI SÁNCHEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL GRADO ACADÉMICO MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2016
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MANUEL DE JESUS ARIAS GUZMAN

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. MARVIN RABANALES GARCIA

Nueva Guatemala de la Asunción, 05 de diciembre de 2015

Señores:
Consejo de Facultad
Facultad de Humanidades

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes para presentar a su consideración el trabajo de tesis titulado: **“Factores que inciden en la vulnerabilidad familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal”**. De la licenciada, **Magda Adeli Sánchez**, con número de carné: **22091-14** previo optar al título de Magister en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,



Mgr. Manuel de Jesús Arias Guzmán
Colegiado: No.161
Asesor



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
No. 051274-2016

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante MAGDA ADELI SÁNCHEZ, Carnet 22091-14 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05654-2016 de fecha 22 de enero de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"FACTORES QUE INCIDEN EN LA VULNERABILIDAD FAMILIAR DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL."

Previo a conferírsele el grado académico MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 22 días del mes de enero del año 2016.



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

Irene Ruiz Godoy.

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES

Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

A los adolescentes que finalizaron el proceso de la sanción socioeducativa en la Dirección de Medidas Socioeducativas, por ser inteligentes entusiastas y estar conscientes que quieren cambiar y empezar de nuevo, sin dañar a las demás personas.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por estar siempre a mi lado, guiándome y cuidándome.

A mi madre, por su amor incondicional y dedicación.

A mis hermanos por su apoyo y motivación.

A ti, por acompañar mi vida.

ÍNDICE

CAPITULO	PÁGINA
I. Introducción.....	01
Antecedentes	
Marco Teórico referencial	
II. Planteamiento del problema.....	18
Pregunta de investigación	
Objetivo general	
Objetivos específicos	
Unidad de análisis	
Aporte	
III. Método.....	22
Descripción de la institución y los sujetos	
Instrumentos	
Procedimientos	
IV. Presentación de resultados para la propuesta.....	29
Resultados del diagnostico	
v. Propuesta.....	37
Presentación del proyecto a ejecutar	
Objetivos del proyecto a ejecutar	

Justificación

Planificación

VI. Conclusiones.....	43
VII. Recomendaciones.....	45
VIII. Referencias bibliográficas.....	46
Anexos.....	48

Resumen

El estudio se basa sobre algunos factores que inciden en la familia de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, pero se realiza un análisis específicamente en el núcleo familiar y su entorno, conocer la dinámica familiar, por lo que se entrevistaron a madres de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, luego se analizaron las entrevistas, también fortaleció la investigación la experiencia laboral del profesional en Trabajo Social.

A través de la investigación se logra identificar un proyecto o programa, el cual fortalece el núcleo familiar, con el fin de ayudar a los padres de familia y que este problema acerca de la violencia e involucramiento de adolescentes en actos delictivos se minimice, ya que se ha observado que la familia cumple un papel muy importante y específicamente es responsable de una sociedad.

Esta investigación proporcionará a la Dirección de Medidas Socioeducativas, en primer lugar la experiencia de trabajar con los padres de familia y adolescentes, de lleno con la familia en toda la extensión de la palabra e integral.

Es importante concientizar a la familia, sociedad civil y entidades públicas y privadas del apoyo verdadero que el adolescente necesita para sobresalir de los riesgos que corre en su contexto y finalizar la sanción y cumplimiento de la misma.

I. Introducción

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, así mismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de las Direcciones y servicios, entre ellas tenemos: Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad, Dirección de Medidas Socioeducativas y Dirección de Operaciones y Logística, según el acuerdo gubernativo numero 101-2015 de fecha 10 de marzo 2015.

La Secretaria tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades, dentro de los procesos de reinserción y resocialización dirigidos a los adolescentes en conflicto con la ley penal, para que gocen de una medida alternativa a la privación de libertad, a través de centros de capacitación, centros de formación integral y centros de educación extraescolar y demás programas a su cargo.

En el artículo 259 de la Ley PINA, establece que la autoridad competente de llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes, es la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República y se ha creado la Subsecretaria de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y desde entonces trabaja con adolescentes en conflicto con la Ley Penal y es

responsable de brindar un acompañamiento integral donde se oriente a las y los adolescentes sancionados y familia con el fin de culminar el proceso de socialización y se logre el proyecto de vida digna, posterior a cumplir con la ejecución de la sanción. Entre las sanciones, se tienen varios tipos de sanciones, mencionaremos algunas según la Ley PINA, las privativas de libertad, las cuales se utilizarán como último recurso, entre ellas: a) Privación de libertad domiciliaria, b) Privación de libertad durante el tiempo libre, c) Privación de libertad en centros especializados durante los fines de semana, comprendidos desde el sábado de las ocho horas hasta el domingo a las dieciocho horas, d) Privación de libertad en centro especializado de cumplimiento en régimen abierto, semiabierto o cerrado y entre las sanciones no privativas de libertad, tales como libertad asistida, prestación de servicios a la comunidad, ordenes de orientación y supervisión, obligación de matricularse en un centro de educación formal o en otro cuyo objetivo sea enseñarle alguna profesión u oficio, entre otras.

La Dirección de Medidas Socioeducativas, la cual supervisa las sanciones no privativas de libertad, se fortalece y toma auge en el año 2003, cuando se crea la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y lo hace a través de equipos técnicos e interdisciplinarios, integrados por profesionales especializados en el área de Trabajo Social, Psicología y Pedagogía, quienes realizan junto con el adolescente y familia, el Plan Individual y Proyecto Educativo, el cual busca apoyar, orientar de una forma integral a la o el adolescente el contexto familiar y social, la reinserción adecuada del adolescente a la familia y como apoyo a los padres se tiene la escuela de padres, la cual es impartida por los

mismos profesionales de; Trabajo Social, Psicología y Pedagogía , donde se le brinda la orientación de temas que fortalecen a la familia en la orientación de sus hijos y fortalecen las relaciones intrafamiliares. Es importante mencionar que toda sanción conlleva la previsión de un proceso de culminación y una etapa transitoria que facilite la reincorporación familiar y social de la o el adolescente.

Si bien es cierto que la Dirección de Medidas Socioeducativas tiene sus debilidades, una de ellas es la falta de personal profesional, para atender de una forma adecuada a los adolescentes, sin embargo, se hace lo posible trabajar de una forma integral con el adolescente. El área de Trabajo Social, es trascendental y contribuye en la elaboración, planificación y ejecución del Plan Individual y Proyecto Educativo del adolescente.

Entre las múltiples funciones que realiza el o la Trabajadora Social, una de ellas es orientar, asesorar al adolescente y familia en diferentes temas, pero sobre todo el practicar y fortalecer los valores en la familia y la importancia de valorar a la misma, con el fin de apoyar y contribuir en la resocialización del adolescente, y como pieza muy importante es la familia, quien fortalece el proceso del adolescente en el cumplimiento de la sanción.

Y cuando hablamos de la familia, la cual es una institución social muy importante y es la base de la sociedad y según la Constitución Política de la República de Guatemala artículo 47 (2004), refiere que el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica

de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Es ahí, donde inicia la formación y orientación de padres hacia los hijos en principios y valores, a través del tiempo estos valores y principios se han deteriorado en las familias guatemaltecas, han vivido gran cantidad de hechos violentos, como ejemplo; el conflicto armado, asesinatos, las violaciones a los derechos humanos, la violencia que se vive por hoy, por lo que la familia es vulnerable a circunstancias y problemas de la sociedad, donde el Estado no responde a una totalidad de proteger a esta institución.

Tomando como base el tema de estudio, se encontraron investigaciones nacionales e internacionales las cuales se relacionan con la presente investigación.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 20, establece que “los menores de edad que transgredan la ley penal son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud. Los menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, establece que la edad en que una o un adolescente puede ser sujeto a un proceso penal de adolescentes, es a partir de los 13 años hasta antes de cumplir 18 años.

En el año 2015, Sánchez, realizó una investigación titulada “Factores familiares que influyen en adolescentes en conflicto con la ley penal y sus consecuencias”, el objetivo, es investigar cuales son los factores familiares que provocan conductas delictivas en los adolescentes guatemaltecos en conflicto con la ley penal y las situaciones que viven los niños y adolescentes dentro de las familias disfuncionales o desintegradas que pueden generar dichas conductas. La población de estudio son adolescentes que se encuentran privados de libertad en los diferentes centros de privación de menores a cargo de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala, la investigación se obtuvo a través de visitas a centros privados de menores y la Dirección de Medidas Socioeducativas y entrevistas aplicadas de padres y profesionales que atienden a los adolescentes y uno de los resultados fue identificar cinco variables del porque los adolescentes se pueden involucrar en actos delictivos y son los siguientes: Desintegración familiar, falta de uno o ambos padres, la falta de atención, falta de cuidado y atención y la violencia en la familia y unas de las recomendaciones es que los padres y madres de familia o bien encargados de la familia extendida, brinden por lo menos diez minutos con cada uno de los adolescentes o niños y niñas, para que viéndolos a los ojos y de manera fraternal, les comuniquen a sus hijos o hijas qué tan importantes son en su vida, qué les aconsejen para su desarrollo integral en casa y los motiven a colaborar en el hogar, orientándole en principios sociales y en valores humanos.

En el año 2011, Canil realizó una investigación titulada “Influencia de la violencia intrafamiliar en el bienestar psicológico del adolescente”, su objetivo era encontrar si el hecho de vivir en un hogar con violencia intrafamiliar, tenía influencia sobre el bienestar psicológico de los adolescentes. La muestra estuvo conformada por 120 sujetos, hombres y mujeres, comprendidos entre los 12 y los 17 años de edad, estudiantes de los institutos básicos del Municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Guatemala. Para el estudio se empleó un test Escala de Bienestar Psicológico elaborado por José Sánchez Cánovas. Luego de realizar la investigación, se concluyó que si una persona no sufre de violencia intrafamiliar goza de un estado de bienestar completo físico, mental, social y la ausencia de enfermedad o dolencia.

Internacional Villaseñor (2001), realizó un estudio, titulado “La estructura familiar del delincuente juvenil”. Su objetivo fue contribuir al esclarecimiento de la génesis de la delincuencia para diseñar estrategias acorde a la realidad de enfrentar los técnicos que laboran con este problema. La muestra estaba compuesta por 250 entrevistas de ingreso al programa “Grupos de padres” de la clínica de Control de la Conducta de DESCOPRES aplicadas a los padres enviados por los Consejos Paternales del área metropolitana de Guadalajara, México, y como resultado, fue como la familia se haya en constante intercambio con el medio. Este intercambio suele generar estrés en parte o en la totalidad del sistema provocando cambios en la composición familiar-provocando a acomodación, divorcios, padres adolescentes y muerte de un hermano. Como conclusión el autor se inclina por señalar como factores estresantes, resultados de la aculturación, intensificarían el conflicto a nivel de subsistema conyugal-parental, rigidizando las pautas transaccionales del

cuidado y protección de los hijos, criterios explicativos en cuanto a la separación de los padres, divorcios, trabajo de la madre y otros no son suficientes y ni siquiera significativos como factores genético-causales de la delincuencia.

La metodología y orientación que brinda el equipo multiprofesional, hacia los adolescentes ha cambiado, por el transcurrir del tiempo y aumento de población.

A continuación; se presenta contenido teórico que sustenta el trabajo de investigación, siendo éste un intento de comprensión del complejo mundo de las familias en Guatemala.

Los adolescentes Guatemaltecos, se han pronunciado de diferentes maneras, dando a entender que se les tome en cuenta sobre la importancia de su participación y toma de decisiones en temas relacionados a la juventud, entre estos tenemos; participación en actividades recreativas, oportunidades laborales y sobre todo que se tome en cuenta su opinión y participación dentro del núcleo familiar, a nivel internacional estos temas están vinculados. El Estado debe ser responsable de brindar estos espacios, debe garantizar la protección integralmente de la familia. Algunos países han investigado sobre las causas, o el porque ha aumentado la integración de adolescentes a grupos disociales, los cuales trasgreden las normativas legales, por lo que buscan de una y otra forma intervenir y minimizar el involucramiento de adolescentes en actos delictivos, algunos lo han logrado otros no, sin embargo han encontrado alternativas que ayuden.

Verde, (2006). Hace referencia a la relación que existe entre el entorno socio familiar y el delito; señalan que los estudios relacionados a la disciplina que se lleva a cabo en el seno familiar de delincuentes están descritas como duras, débiles, sin objetivos y con un pobre desarrollo de las habilidades sociales, también analizan los resultados de los estudios que se han llevado a cabo en torno a la familia de delincuentes, la relación de padres e hijos tanto en la etapa de la niñez, como en la adolescencia y etapas posteriores, analizan las dimensiones de la interacción familiar como lo es el afecto relacionado con la aceptación y calidez en las relaciones, paralelo al rechazo, la hostilidad, el control ya sea como demanda o restricción, la permisividad o la ausencia de demandas, de estas dimensiones aparecen cuatro estilos de crianza dentro de las familias, el autoritativo, autoritario, indulgente y permisivo.

En el siguiente párrafo se hablará acerca de la familia, definiciones y elementos fundamentales que se dan entre los integrantes del grupo familiar.

1.1. La familia

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y en su artículo 56. (2004), acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar en cuenta las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos se encuentra establecido que la familia “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”¹³ Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y Proclamada por la resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. Ver Art. 16, numeral 3.

Los autores Estefanía Estévez; Terebel Jiménez, y Gonzalo (2007), recopilan la definición de familia en base a distintos rasgos que fueron aportados en los años cincuenta por estudiosos de las ciencias sociales, y parten en que el origen de la familia se encuentra en el matrimonio, se conforma por el marido la esposa y los hijos nacidos del matrimonio y sus miembros están unidos por obligaciones de tipo económico, religioso y educativo.

Existen aspectos importantes y funciones específicas de las figuras paternas y maternas, las cuales determinarán el buen desempeño de los individuos en la sociedad, principalmente en la etapa de la infancia antes de que el niño y la niña sean expuestos a otro círculo social fuera de la familia como sucede en la etapa escolar. El padre y la madre forman vínculo importante dentro del núcleo familiar, son ejemplo y cada uno son necesarios para que niño o niña se sienta identificado con los diferentes roles a desarrollar en su vida de manera integral, la orientación de la familia le proporciona elementos básicos a los sistemas internos (hijos o hijas) y que incide, en que haya una adecuada o inadecuada formación de la personalidad. Cuando se presentan conductas desviadas en un individuo, la familia y su estructura.

Según Ramírez, Salinas y Pérez (2014), En la sociedad la familia constituye una institución básica para la educación y formación de los valores morales, intelectuales, físicos y sociales de las presentes y nuevas generaciones y se forma sobre la base de la igualdad y respeto recíproco de cada uno de sus miembros. Su importancia se conceptualiza sobre las nuevas bases de propiedad, enfatizando sus valores universales como célula fundamental de la sociedad.

También es frecuente encontrar en las familias de jóvenes con problemas de delincuencia o trastornos de conducta, situaciones de alcoholismo en los padres, ausencia de algún progenitor, ambientes familiares sórdidos y tensiones y conflictos psicológicos

Las relaciones dentro de la familia son una de las materias principales que aborda la Convención de los Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y en la que en uno de los puntos más claros dice que el niño tiene derecho a la convivencia familiar; que las relaciones de familia se estructuran sobre derechos y responsabilidades recíprocos; que la función de educación de los hijos tiene por finalidad su desarrollo y el ejercicio efectivo de sus derechos; y que el Estado debe apoyar a la familia "incluso materialmente" y tiene como límite de sus intervenciones los derechos de los padres y de los niños. Y sólo debe intervenir en resguardo de los derechos de los niños y niñas como último recurso; y se debe reconocer el principio de que ambos padres tienen iguales responsabilidades y derechos en la crianza y educación de los hijos.

1.1.1. Negligencia

Según Bernaldes (2013), expone que es cuando un padre, guardián o la persona a cargo del niño no se preocupa por atender las necesidades básicas para asegurar su bienestar. Agregamos que esta omisión puede ser física (cuando no se proveen las necesidades básicas de vivienda o alimentos, o cuando no hay una supervisión adecuada), médica (cuando no se provee el tratamiento médico o de salud mental necesario), educacional (cuando se le niega al niño el derecho a la educación o cuando se ignoran necesidades escolares especiales) y emocional (cuando no se atiende a sus necesidades afectivas y a su desarrollo).

La mayoría de familias que residen en Guatemala, son de escasos recursos económicos, nacen en una sociedad donde son pocas las oportunidades de salir de la pobreza, añadiendo con problemas estructurales de violencia e inseguridad y abandono por el estado, sin embargo las familias tiene el desafío de asegurar el bienestar integral del núcleo familiar.

1.1.2. Tipos de Familia.

Diferentes autores han señalado distintos tipos de familia, pero se cita a Estévez, Estefanía, Terebel Jiménez y Gonzalo Musitu, (20007) quienes establecen los siguientes tipos de familia:

1.1.3. Familia nuclear biparental con y sin hijos:

Es la familia conformada por un matrimonio (padre y madre) y sus hijos (uno o varios). Este modelo de familia era el más común antes de la época industrial, en la actualidad este esquema ha variado por diversos factores como el crecimiento económico, la emancipación de la mujer, valores de vida. Hay otro tipo de familia que se encuentra dentro de esta categoría, cuando la familia biparental no tiene hijos también se le denomina familia nuclear simple.

1.1.4. Familia nuclear monoparental:

Este tipo de familia se ha visto cada vez más en las sociedades actuales, por diversas causas, la migración, la ruptura del hogar conyugal y separación, divorcios, madres viudas por causa de guerras o conflictos internos y madres solteras derivado de la paternidad irresponsable o por decisión propia de no casarse ni de convivir con su pareja. Antes la causa principal era el fallecimiento de uno de los padres. Este tipo de familia está conformada por uno de los padres, ya sea el padre o la madre con uno o varios hijos otros parientes:

Se compone de más de una familia nuclear (padres e hijos), siempre y cuando vivan bajo el mismo techo. Es la familia nuclear que integra a uno o más parientes, los cuales pueden ser hermanos de los padres con sus hijos, abuelos, tíos abuelos, hay culturas donde la estructura básica es la familia extendida, en donde la transición de niño a adulto, no necesariamente implica la separación de sus padres.

1.1.5. Protección Familiar:

Se garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia por el Estado, quien debe promover su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamientos de sus hijos e hijas.

1.1.6. La adolescencia

La adolescencia es una transición de la etapa de la niñez a la edad adulta, en donde ocurren cambios a nivel físico, cognoscitivos y psicosociales, la adolescencia inicia en la pubertad en donde alcanzan la madurez sexual, esto ocurre aproximadamente entre los once o doce años hasta los diecinueve o inicio de los veinte años. Aunque la edad de finalización de la adolescencia depende la autonomía que adquiera el adolescente y su capacidad para desenvolverse en sociedad, ya sea con un trabajo o una carrera formal. La Organización Mundial de la Salud propone que se tome los 20 años como final de la adolescencia.

Según Papalia, Wedkos, Duskin (2001), citados dentro de la obra "*Desarrollo Humano*" plantean que, los adolescentes con conductas antisociales y de delincuencia juvenil, son aquellos que, durante los primeros años los padres encargados de moldear la conducta de sus hijos o hijas, no lograron corregir las conductas inadecuadas al ser inconsistentes en su corrección, puesto que desean corregir y no dan el ejemplo en corregirse los padres primero,

o bien severos; además no reforzaron el buen comportamiento con otras motivaciones. Otros aspectos es el no satisfacer las necesidades afectivas de los hijos e hijas, creyendo por ejemplo el padre que al demostrar afecto deja de ser un hombre o el “*macho*” jefe de hogar. Otro aspecto relevante es que los niños y las niñas al tener una conducta inadecuada, recibieron la atención de los padres en cierto momento, les explicaron lo equivocado que estaban y lo consideraron como un beneficio y lección de vida para mejorar sus actitudes, tornando las conductas en vías de adecuación social.

Según González, Sevilla y Jiménez (2014), la escuela es una institución estatal de primordial importancia en la formación educacional de niños, adolescentes y jóvenes, constituyendo después de la familia la máxima responsable del proceso continuo de desarrollo de la personalidad del adolescente.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, respecto al Derecho a la Educación señala: “Artículo 36. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Asegurándoles: a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela; b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos y en el artículo 37. Indica “La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

Según La Defensoría de la Niñez y Adolescencia, del Procurador de los Derechos Humanos, “Guatemala sigue siendo uno de los países que menos invierte en la educación, a pesar de avances significativos en cuanto a cobertura del nivel primario, entre otros datos positivos, existe todavía retos grandes que solventar, especialmente en cuanto a la cobertura a nivel diversificado, promoción y no deserción de los adolescentes en el nivel secundario, lo cual contribuirá con el proceso de desarrollo integral del adolescente y minimizar a que se integre o sea vulnerable a grupos disociales o consumo de sustancias psicoactivas.

Debe entenderse como adolescentes en conflicto con la ley penal, a aquel o aquella adolescente, cuya conducta transgreda la ley penal, será sujeto a la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, todas las personas que tengan una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años.

Según el Área de Trabajo Social de la Dirección de Medidas Socioeducativas, en los últimos años, ha aumentado el número de adolescentes quienes han transgredido la ley penal, entre los delitos que se tienen frecuentes; extorción, abuso sexual, robo y portación de arma de fuego. La mayoría de adolescentes residen en áreas consideradas rojas, pertenecientes a grupos disociales y familias desintegradas, donde la responsable es la madre del adolescente.

La participación efectiva de la familia y la comunidad en los procesos restaurativos en lo/as adolescentes sancionados es fundamental.

Según Franco, (2004), las sanciones impuestas a adolescentes tienen un enfoque educativo y están orientadas a su incorporación o reincorporación en la comunidad o en un grupo social establecido, mediante la implementación de acciones que favorezcan la recuperación personal del/la adolescente afectado, por la infracción cometida. Estas dos instituciones la familia y la comunidad- son claves, no solo para lograr el cumplimiento de las sanciones, sino que esta tenga un efecto social más amplio que permita al adolescente la culminación de sus procesos de socialización y por lo consiguiente la identificación con su comunidad.

1.1.7. La violencia Intrafamiliar una realidad cotidiana

El sistema de relaciones patriarcales y machistas predominantes en Guatemala, hace que las relaciones cotidianas se basen en relaciones de poder y de desigualdad entre unos, especialmente frente a quienes se consideran en desventaja, ubicando a las mujeres, jóvenes y adolescentes en una situación de vulnerabilidad.

Según Otalvaro y Zapata (2013), la violencia intrafamiliar, constituye una fuerza que se ejerce en relación con otro u otros seres humanos; posee una intención, y por lo tanto, una función particular. Bajo esta propuesta no sería válido afirmar que la aplicación de la fuerza tiene como efecto la ruptura de los vínculos que favorecen la “adecuada” convivencia con el otro o semejante.

1.1.8. El Alcoholismo

Según Ramírez (2014), al Hablar del fenómeno del alcoholismo resulta sumamente complejo ya que incide en diferentes niveles y esferas sociales, desde lo individual en lo que ubicamos el aspecto biológico y psicológico hasta lo social donde representa un problema de salud pública. Particularizando en los grupos donde se desenvuelve el alcohólico, el núcleo familiar es el que tiene mayor relevancia y por lo tanto es donde se manifiestan las mayores afecciones

Y como esta enfermedad afecta no solo al que ingiere el alcohol, sino a todos los integrantes de la familia y es una causa de los problemas que se dan en el hogar como; el divorcio, violencia psicológica y física, abandono de los padres en la supervisión y orientación de sus hijos, hijos integrados a grupos disociales y otros.

II. Planteamiento del problema

Hablemos específicamente de adolescentes que en un futuro serán el presente de la sociedad, serán padres de familia y serán vulnerables a una sociedad, donde enfrenta problemas sociales, económicos, políticos y culturales, donde los niños, niñas y adolescentes son los más afectados, algunos de ellos se integran a grupos disociales (maras, pandillas) u otros los cuales se dedican a extorsionar, robar, abusar sexualmente y otros, esto a causa de varios factores, donde la familia no está fortalecida integralmente, en valores y principios, por lo que fácilmente los adolescentes son el blanco, para cometer hechos delictivos, en la ciudad capital y expandiéndose en los departamentos del país de Guatemala, por lo que viene a debilitar el Estado, sociedad y principalmente a la familia.

La mayoría de padres de familia desconoce las actividades que realiza el adolescente, existe poca comunicación entre padres e hijos y otros factores que influyen, como la manipulación de amistades a integrarse a ciertos grupos disociales o bien a grupos delictivos que existen en el país de Guatemala.

Por lo que es importante analizar e investigar la importancia de la familia en intervenir y prevenir a los adolescentes a integrarse a estos grupos quienes transgreden las normas de la sociedad. **¿Cuáles son los factores que inciden en la vulnerabilidad familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal”.**

2.1. Objetivo general

Determinar factores que inciden en la vulnerabilidad familiar de adolescentes quienes están cumpliendo una sanción socioeducativas

2.1 2. Objetivos específicos

2.1.2.1 Conocer la perspectiva del padre del adolescente sobre la influencia que tienen las amistades en sus hijos.

2.1.2.2. Analizar los problemas que inciden en la dinámica familiar del adolescente en conflicto con la ley penal.

2.1.2.3. Proponer estrategias de intervención familiar para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley.

d. Unidad de análisis

i. Definición conceptual

Vulnerabilidad:

Es el grado estimado de daño que puede sufrir un individuo, familia o comunidad, como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de variada intensidad y que puede cuantificarse de ninguno a total. Es un estado continuo a través del ciclo vital, se encuentra en cambio permanente, es decir disminuye, aumenta o desaparece.

ii. Definición operacional

Social: Existencia de grupos disociales en la comunidad (maras, pandillas) Violencia en la colonia, riñas Distribución de droga en la colonia, alcoholismo, carencia de vivienda

Familiar; Malas relaciones intrafamiliares, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, abandono, paternidad irresponsable, negligencia, bajo nivel de resiliencia.

Económico; Ingresos mínimos de padres de familia, desempleo, baja escolaridad, carecimiento en la alimentación.

2.2.1. Aportes

La investigación proporcionará a la Dirección de Medidas Socioeducativas, dar a conocer la experiencia obtenida, en el proceso trabajado con los adolescentes y padres de familia y brindar alternativas que mejoren la metodología y contribuir a que el adolescente se integre y asuma con responsabilidad sus acciones, sin involucrarse en actos delictivos.

Se analizaran estrategias de intervención familiar, ya que es ahí donde se tiene que trabajar y prevenir que los adolescentes se involucren a grupos disociales e infringir la ley, por lo tanto es importante trabajar con la familia desde el hogar y que estén conscientes del acompañamiento y orientación a su hijo quien ha cometido un delito.

Otro aporte relevante es que desde la percepción de los directores vean la importancia de apoyar y fortalecer la escuela para padres y que se tenga una mayor participación de los padres de los adolescentes.

III. Método

3.1. Sujetos

Debido a la necesidad de orientar a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, y que el Decreto 78-79 del Congreso de la República, Código de Menores no respondía a las necesidades de regulación jurídica en materia de niñez y adolescencia, fue necesario una transformación de la normativa y surge el Decreto número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el 23 de enero de 2006, bajo el Acuerdo Gubernativo 18-2006, se crean los cuerpos jurídicos necesarios que dan vida a los Centros de Privación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y los programas de reinserción y resocialización, teniendo como ruta de trabajo su reglamento interno.

La Subsecretaria de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, tiene a su cargo el Programa de Medidas Socioeducativas la cual supervisa las sanciones socioeducativas no privativas de libertad tales como: Libertad Asistida, prestación de servicios a la comunidad, ordenes de orientación y supervisión entre otras. Para lograr un buen acompañamiento, los profesionales de Trabajo Social, Psicología y Pedagogía, quienes integran los equipos interdisciplinarios, deben realizar en coordinación con la o el adolescente y su familia, el Plan Individual y Proyecto Educativa, con el fin de garantizar su efectividad.

Y para esta investigación, se eligió el Programa de Medidas Socioeducativas y la sanción de Libertad Asistida y se utilizara una muestra de 6 señoras entre las edades de 30 a 45 años, madres de adolescentes entre las edades de 15 a 18 años, quienes están cumpliendo con la sanción de libertad Asistida.

Las madres de los adolescentes asistirán cada 15 días, al Programa de Medidas Socioeducativas ubicada en la 32 calle 8-00 zona 11 Las Charcas de la ciudad de Guatemala y cada una de los sujetos posee un código de identificación que se detalla a continuación:

• Código SL1	Sujeto 1
Genero	Femenino
Edad	32 años
Etnia	Indígena
Escolaridad	6to. Primaria
Ocupación	Ama de casa
Estado Civil	Unida

• Código CR2	Sujeto 2
Genero	Femenino
Edad	34 años
Etnia	Ladina
Escolaridad	3ro. básico

Ocupación	Ama de casa
Estado Civil	Casados

• Código QG3	Sujeto 3
Genero	Femenino
Edad	40 años
Etnia	Ladina
Escolaridad	2do. Básico
Ocupación	Vendedora informal de alimentos comestibles.
Estado Civil	Soltera

• Código OF4	Sujeto 4
Genero	Femenino
Edad	43 años
Etnia	Ladina
Escolaridad	1ro. Básico
Ocupación	Promotora de alimentos
Estado Civil	Unida

• Código MR5	Sujeto 5
Genero	Femenino

Edad	39 años
Etnia	Ladina
Escolaridad	2do. Primaria
Ocupación	Vendedora informal de alimentos
Estado Civil	Soltera

• Código LR6	Sujeto 6
Genero	Femenino
Edad	41 años
Etnia	Ladina
Escolaridad	3ero. Básico
Ocupación	Ama de casa
Estado Civil	Unida

3.2. Instrumento

El instrumento fue diseñado con base a las características de la investigación y su objetivo es investigar los factores que inciden en la vulnerabilidad familiar del adolescente, y cual es la intervención de la familia en la resocialización, específicamente los problemas causales que se dan dentro del núcleo familiar del adolescente, lo cual influye en cometer actos delictivos.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizará una entrevista semi estructurada, elaborada por la investigadora, que se aplicara de forma individual con cada una de las

madres de los adolescentes. El instrumento esta conformado por una serie de preguntas abiertas que permiten evaluar las siguientes áreas de investigación:

- Amistades inadecuadas
- Consumo de sustancias psicoactivas en la familia
- Relaciones intrafamiliares inadecuadas
- Violencia intrafamiliar
- Negligencia de padres
- Bajo nivel de re silencia
- Flexibilidad o autoridad de padres de familia
- Orientación de valores

El instrumento contó con un total de 10 preguntas, para cada una de las entrevistas se utilizará una guía y cada una de las mismas, variará según la narración del sujeto, por lo cual en ocasiones, las preguntas aumentaran o se prescindirán de algunas de ellas, con el fin de obtener la información necesaria para la investigación.

Y a través de la observación y entrevistas se conocerá el proceso de formación y orientación del adolescente en Conflicto con la Ley Penal en las familias.

3.3. Procedimiento

- Para la realización de la presente investigación, como primer punto se seleccionó el tema de estudio.
- Luego se presentó al Programa de Medidas Socioeducativas, para su aprobación por las autoridades.

- Al mismo tiempo, se buscó a los posibles padres de familia de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal quienes están cumpliendo con una Sanción de Libertad Asistida.
- Se procedió con la búsqueda, integración y redacción de la información.
- Posteriormente se creó el instrumento apropiado a las características de la presente investigación, los cuales fueron revisados por juicio de expertos.
- Como siguiente punto, se procederá a la realización del trabajo de la entrevista y grupos focales.
- Después de realizar el trabajo de campo, se tabularán e interpretarán los datos obtenidos.
- Luego se llevará a cabo la discusión de resultados, así como las conclusiones y recomendaciones.
- Para concluir, se elaboró el informe final de la investigación.

3.4. Tipo de investigación cualitativa

Para esta investigación se eligió un tipo de investigación cualitativa etnográfica, que de acuerdo a los autores Hernández, Fernández y Baptista (2007), se basa en la recolección de información de datos sin que tengan relación estadística para que, por medio de ella, se pueda descubrir o determinar preguntas de investigación que puedan ser parte de un proceso de interpretación y análisis de las mismas.

La investigación cualitativa, tiene la capacidad de evaluar un desarrollo natural de sucesos reales, admite subjetividad, comprende e interpreta ciertos fenómenos, a través

de las percepciones producidas por experiencias de los sujetos que participan dentro de la investigación.

Se utilizará un enfoque metodológico denominado interaccionismo simbólico que según Buendía, Colas y Hernández (1998) es el resultado de reflexión interpretativa personal y procesos de conceptualización derivados de la sociedad; que dirigen y transforman las formas de acción. En esta investigación, permitirá analizar, comparar y conocer opiniones y percepciones de los sujetos mediante entrevistas semi estructuradas.

IV. PRESENTACION DE RESULTADOS

En este capítulo se muestran los resultados obtenidos de las diferentes entrevistas semi-estructuradas que se realizaron con las cinco madres de adolescentes en Conflicto con la ley Penal, quienes son tres madres solteras y dos casadas, todas viven en diferentes zonas de la capital de la ciudad de Guatemala.

Las entrevistas fueron realizadas con el fin de conocer los factores que inciden en la vulnerabilidad familiar del adolescente en conflicto con la ley penal, según la experiencia y contexto de la familia.

Los resultados se presentan en una matriz de sentido descriptivo, al analizar la información surgen indicadores que no se encuentran contemplados previamente dentro de la investigación, pero que surgen de la narración propia de las personas, esto permite ampliar y enriquecer la información y los resultados esperados.

En cada una de las matrices se encontrará lo siguiente: en la primera columna se identificara la categoría que engloba la entrevista aplicada, en la segunda columna se encuentra los diferentes indicadores y por ultimo en la tercera columna se encontraran las narraciones extraídas de la madres entrevistadas, según clasificación de indicadores deductivos establecidos en la investigación.

Conoce las amistades de su hijo?	Amistades	Una amiga del colegio, influía negativamente en su hijo, en varias ocasiones le hable que no me gustaba que se juntara con ella.
		En la colonia hay adolescente y jóvenes integrados a pandillas
		No conocía a todos los compañeros de su hijo, solo a tres amigos que eran amigos, los demás solo de vista.
		En realidad yo no conocía bien a todos, solo de vista y cuando lo visitaban
		Conozco y si alguno no me gustaba, le prohibía la relación de amistad
Consumo de drogas en la familia y alternativas	Drogas en la familia	Mi esposo anteriormente consumía, alcohol y me pegaba, no se podía hablar con él, siempre discutíamos y yo siempre ore y pedí a mi Dios que lo sanara y él hizo una obra en el.
		Mi pareja consumía solo cigarro, no mucho afectaba a la familia, es normal
		Ninguno de mi familia ha consumido droga
		Mi conviviente consume alcohol solo en fiestas y casos especiales
		El padre de mi hijo consume alcohol, trate de hablarle, pero no hizo caso, actualmente no vive con migo.
Las relaciones intrafamiliares entre padres e hijos	Relaciones intrafamiliares	En la noche platicamos con mis hijos y es lo necesario
		Casi ya no platicamos, y si los hacemos nos enojamos, no lo entiendo, creo que si estuviera su padre, hablaría de hombre a hombre con mi hijo.
		Son pocos los espacios que tengo con mi hijo para platicas, ya que trabajo
		No mucho le tengo confianza, a mi hijo, en cambio mi esposo si confía siega mente de él y dice que hay que darle lo que el quiera ya que es nuestro hijo y esta en una etapa de adolescencia
		Yo no sabia que estaba involucrado en pandillas ni que consumía, después del delito me entere, y ahora desconfió de mi hijo, y se tiene que fortalecer la comunicación en la familia pero en realidad tengo miedo de que no nos comprendamos y seamos amigos.
		Mi hijo me tiene mas confianza a mi que a su padre
		No, he cuidado y he tratado para que mi hijo este bien. Su padre es quien trabaja y no mucho platica con el, y en ocasiones platican pero poco.
		Después del delito que cometió mi hijo, ambos padres hablamos mas con él
Debilidades que se dieron después de la desintegración familiar	Desintegración familiar	Me separe de mi esposo por infidelidad, departe de él, al principio no pensé en mis hijos, solo pensaba en lo mal que él se comporto con migo, tal vez no les di la orientación adecuada y me dedique mas a trabajar y que se me olvidara. Seria importante que hubiera programas de apoyo para los integrantes de la familia que sufren de una desintegración familiar.

		Nunca vive con el padre de mi hijo, ahora tengo una nueva relación
		Nos separamos, les hable mal de su padre, ahora comprendo que ellos no tenían ninguna culpa de lo que había pasado, se desestabilizo mi hogar, los niños eran pequeños y no sabia que hacer, y empecé a trabajar.
Irresponsabilidad padres	Irresponsabilidad	No se ha dado por parte mía, el padre de mi hijo, lo abandono, no se hizo responsable de él.
		El padre no tiene ninguna responsabilidad económica ni moral con mis hijos.
		El padre de mis hijos no me daba suficiente gasto, para compra de alimentos.
violencia intrafamiliar	Violencia	Hace como diez años, mi esposo tomaba y nos insultaba y a veces me pegaba, delante de mis hijos, sufrí mucho tiempo, pero luego decidí que podía salir adelante con mis hijos y me separe.
		El padre de mi hijo se enojaba con facilidad y me insultaba, ahora ya cambio, pero es difícil, ya que no le presta atención a sus hijos y solo se piensa en los problemas que hay
Que valores se practican en la familia.	Valores	Quiero a mis hijos, y he tratado de darles a conocer todos los valores, y donde mas les hago ver el respetar y donde menos he reforzado es en la importancia de trabajar.
		Les he dado a conocer los valores que yo conozco, pero existe debilidad en practicarlos, por ejemplo la responsabilidad, a veces yo recojo lo que él deja tirado y ya se le ha platicado, pero no hace caso, y por no tener problemas con él, mejor lo hago yo.
		Tratamos de orientar a nuestros hijos y practicar los valores, pero específicamente yo como madre no tengo la costumbre de darle un abrazo a mi hijo, sabe que lo quiero y le digo.
		Todos son importantes, pero uno que mas he inculcado es amar a Dios
		En la casa se ha dado a conocer mas el valor del respeto, y el que no mucho es la lealtad y hasta tengo un poco de duda que es en si , solo se que, no se....
Vivienda y su contexto	Contexto social	Donde vivimos es un asentamiento y hay grupos de jóvenes que se dedican a delinquir
		En el lugar donde se vive, existe con frecuencia muertes
		Existencia de grupos de hombres que se dedican a la distribuir droga
Como se da la resiliencia en la familia.	Nivel de resiliencia	En ocasiones no estamos de acuerdo en como corregir a nuestros hijos.
		Se tiene debilidad en este sentido, no tengo apoyo del padre de familia, sin embargo trato de luchar por mi hijo.
		En familia platicamos como afrontar los problemas
		Trato de apoyar a mi hija, pero a veces desconozco, como ayudarlo, por ejemplo esa vez que fue violada

		No sabemos que hacer con nuestro hijo y como resolver este problema
Como es el proceso de supervisión del adolescente por parte de la madre de familia hacia sus hijo	Supervisión de hijos	Pensando en el pasado, le daba permiso a mi hijo y casi nunca le dije que no, pero cuando estaba saliendo mucho con sus amigos, quise que me hiciera caso, pero no lo hizo.
		Yo trabajo y ellos quedan bajo la responsabilidad de mi madre, pero en las noches les platico y los oriento.
		Trato de ver que es lo que esta haciendo mi hijo, con sus amigos, en el instituto y no mucho le doy permiso.
		El papa trabajo, y me dice que me haga responsable yo de mi hijo, a veces me enoja, porque él debería de llamarle la atención y ver lo que esta haciendo nuestro hijo.
		Por el trabajo no puedo ver todo lo que hace y quedan bajo el cargo de mi hija mayor.

Esta investigación tuvo como objetivo analizar los factores que inciden en el grupo familiar y como contribuye para que el adolescente se involucre en actos delictivos. Por medio de las entrevistas semi estructuradas que se aplicaron a cinco madres de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se pudo encontrar en cada una de ellas diversos factores que inciden en su núcleo familiar, por lo que el adolescente es vulnerable cuando tiene que salir de su contexto primario “La Familia”, ya que no esta fortalecido en muchas áreas y el contexto fuera muchas veces no le ayuda, sino mas bien lo motiva a vivir una vida desordenada y violenta.

Sin embargo, al momento de realizar las entrevistas con las madres, se observa una tristeza impotencia y solicitud de apoya para su hijo, al equipo multiprofesional el cual esta integrado por una Trabajadora Social, Psicólogo y Pedagogo.

Y es la propia familia quien debe apoyar e integrarse al proceso de su hijo, con el fin de ayudarlo y mejorar su conducta.

La estructura de la entrevista aplicada a las madres de los adolescentes, permitió obtener como resultado algunos temas que abordaremos y son los siguientes:

Todas las madres expresaron la debilidad que hay en las familias respecto a las relaciones intrafamiliares específicamente la comunicación entre padres e hijos, y dieron a conocer algunos aspectos como lo es el tiempo que pasan los padres en el trabajo, lo que no permite compartir esos espacios para hablar con su hijos y saber integralmente de sus hijos, ya que el trabajo los absorbe y muchas veces olvidan que tienen una responsabilidad moral hacia sus hijos y algunos les compran cosas materiales y les dan los permisos con el fin de cubrir este vacío que necesitan los hijos de tener una comunicación con su padre.

Hoy en día se esta dando mucho que ambos padres trabajan, ya que el dinero que obtiene el padre de familia no alcanza, para cubrir las necesidades básicas de la familia y la misma situación socioeconómica obliga a la madre a trabajar y dejar a sus hijos a cargo del hijo mayor, abuelos o tías, si bien les va, ya que en algunos casos los niños se quedan a cargo de una vecina, quien no es familiar, esto viene a complicar mas la situación del adolescente, ya que no tiene a nadie quien lo oriente y este pendiente de cumplir con las normas en el hogar.

Luego los padres se enteran después de meses o un año, que sus hijos están integrados a las pandillas, maras u otros grupos organizados, en donde el entrar es muy fácil,

pero salir, no es tan fácil, ya que algunos adolescentes los amenazan con matar a algún integrante de su familia o matarlos a ellos y muchos de los adolescentes son utilizados como carnada o para entregar o recoger algún paquete o notificación y casi siempre son los que tienen un cargo bajo en la pandilla “paro”, “bandera” o “cheque”, quienes son capturados y algunos de ellos son matados por la misma pandilla o grupo contrario.

Y como se da esto, si la vivienda, donde reside la familia existen estos grupos disociales u organizados, quienes convencen a los adolescentes a integrarse a la pandilla o mara, por la misma vulnerabilidad que tiene el adolescente donde no existen valores fundamentados en los hijos, como lo son el respeto, el amar al prójimo y otros, decirle a los hijos cuanto los aman, abrazarlos, pero también enseñarles la responsabilidad de sus acciones, ya que algunos padres, no quieren que sus hijos sufran, no realizando los oficios en casa, ni trabajar a una edad de 17 años, enseñarles que la vida hay que valorarla y enseñarles que el dinero se obtiene trabajando de forma honrada , para satisfacer nuestras necesidades.

Cuando los padres se enteran de lo que están haciendo sus hijos o integrados a alguna pandilla o mara, algunos recapacitan y tratan de mejorar la orientación el cuidado hacia sus hijos, pero hay otros padres que es una minoría donde reaccionan diferente y en vez de ayudar a sus hijos, lo que hacen es no hablar del tema se comportan indiferentes a la situación de sus hijos.

Y cuando la madre es soltera, ya sea porque el padre abandonó el hogar, o la madre abandono el hogar por infidelidad, alcoholismo y violencia intrafamiliar. La situación se complica, después de una separación, donde hubo violencia psicológica y física, los integrantes de la familia quedan temerosos, los hijos piensan que el pegar y discutir es normal en una familia, así mismo los hijos, piensan que el ingerir alcohol es normal, ya que el padre lo hacia por que no ellos y en algunas ocasiones los adolescentes se refugian en las drogas, (alcohol, mariguana, piedra), para olvidar los problemas tanto familiares como sociales y la madre muchas veces no sabe que hacer cuando su hijo (adolescente) es privado de libertad o capturado y muchas veces solicita ayuda de su ex pareja, y en una entrevista donde la señora expresa “Que si estuviera el padre, hablarían de hombre a hombre con mi hijo”, ya que siente la carga muy pesada con tres o cuatro hijos a cargo solo de ella.

Los hijos ven la carencia de alimentación y otras necesidades básicas en la familia, por situaciones de precariedad, necesidades básicas, esto también obliga al adolescente a delinquir, y con todo esto, la madre sabe que tiene que orientar a sus hijos, hablar con ellos, pero muchas veces no se aprovecha ese tiempo y otras veces no se da con calidad ese tiempo, ya sea por desconocimiento de la madre y por otros problemas por ejemplo, cancelar el pago de vivienda, servicios básicos y la alimentación para sus hijos.

Los adolescentes sienten culpa o enojo por no tener un padre de familia, responsable, quien cubra las necesidades básicas, pero sobre todo el amor de un padre y la necesidad de tener un padre de familia y muchas veces ahí esta el padre de familia, pero no cumple con el rol en el hogar, los hijos no le tienen confianza al padre de familia y en ocasiones confían mas en sus amigos que en su propia familia.

Y como se da la resiliencia en la familia, con el fin de enfrentar los problemas en el hogar? En las entrevistas que se realizaron se analizaron que muchos de los padres no se ponen de acuerdo en el corregir y orientar a sus hijos. Los hijos acuden y quieren a quien les da y complace con los caprichos y quien quiere corregir y quiere que se respeten las normas en el hogar, los hijos lo ven como el malo de la familia.

En otra entrevista la madre expresa que no tiene el apoyo de esposo al corregir a su hijo, por lo que ella sola esta luchando para que su hijo, no este mas en las drogas.

Y la mayoría de padres de familia, expresan que no saben que hacer con su hijo que tiene una sanción socioeducativa, pero al entrevistarlos, se repite algunos factores antes descritos por lo tanto es necesario e importante trabajar con la familia ya que es la institución social y la cual el Estado debiera proteger y garantizar su protección.

V. Propuesta

a. Presentación del proyecto a ejecutar

Fortalecimiento a padres de familia de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Dirección de Medidas Socioeducativas.

5.1. Objetivos

5.1.1. Objetivo General

Fortalecer a padres de familia de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, en la formación de relaciones intrafamiliares y sociales por medio de terapias psicosociales, escuela para padres y coordinación con entidades locales tanto publicas como privadas.

5.1.2. Objetivos específicos

5.1.2.1. Identificar los problemas que presenta el núcleo familiar para estar conscientes y buscar posibles alternativas

5.1.2.2. Brindar terapias de formación y orientación a padres de familia individual y grupal enfocada en la temática familiar en las áreas de Trabajo Social y Psicología.

5.1.2.3. Coordinar con instituciones vecinas e instituciones locales, con el fin de promover el apoyo a la familia.

5.2. Justificación

5.2.1. Relevancia

La implementación del programa fortalecimiento familiar de Adolescentes en conflicto con la ley penal, contribuirá a los padres estar conscientes de la problemática y buscaran alternativas de solución junto con los profesionales de los problemas, con el fin de minimizar la violencia en la sociedad, la integración de adolescentes en conflicto con la Ley

Penal, familias desintegradas, violencia intrafamiliar y muchos mas, lo cual viene a debilitar a la sociedad. Y todo ello porque el adolescente no tiene el apoyo integral de sus padres. Por lo que es importante fortalecer a la familia especialmente a los padres orientarlos en la responsabilidad y el amor a sus hijos y el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia como lo dice en la Constitución Política de la República de Guatemala.

5.2.2. Utilidad

Si los padres están conscientes de la problemática que hay en el hogar, se darán cuenta que como familia pueden solucionar los problemas, ya que estarán formados, orientados respecto a varios temas de la familia; Responsabilidad paterna, relaciones intrafamiliares, convivencia con los integrantes de la familia y otros, esto beneficiara al adolescente, no se sentirá solo, contara con el apoyo de sus padres quienes le ayudaran y fortalecerán en su formación como adolescente y ciudadano responsable integralmente.

5.2.3. Factibilidad

El proyecto es factible, se cuenta con la asistencia de los padres, especialmente de la madre, donde la Dirección de Medidas Socioeducativas se acomodaría al tiempo de los padres, se incorporaría profesionales en las áreas de Trabajo Social y Psicología quienes estarían a cargo específicamente de brindar la orientación e intervención a los padres, madres de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

5.3. Planificación

La intervención se realizará a través de terapias sociales y psicológicas tanto individualmente como grupal y cuando decimos que es grupal se realizaran reuniones donde estará presente ambos padres o en su caso la madre o responsable, adolescente y profesional de Trabajo Social, se realizaran visitas domiciliarias, para establecer las relaciones intrafamiliares y dependiendo del caso se realizará un recorrido con vecinos locales, conocer el contexto y concientizar a vecinos para que apoyen a la familia y coordinar con instituciones publicas y privadas para el beneficio de la familia.

5.3.1. Diseño de la secuencia de actividades:

		Año 2016											
		Ene	Febr	Mar	abr	May	jun	jul	Ago	Sept.	Oct	Nov	Dic.
	<i>Fases y talleres a realizar</i>												
1	Presentación del proyecto												
2	Capacitación y formación de profesionales en Trabajo Social y Psicología.												
3	Implementación del Programa de Fortalecimiento de padres de familia y coordinación de												

	instituciones												
4	Planificación de talleres a realizar con los padres de adolescentes en conflicto con la Ley Penal en las reuniones individuales y grupales												
5	Realización de talleres por medio de reuniones individuales, reuniones con padres, adolescentes y profesional (reuniones grupales).												
6	Planificación de Visitas Domiciliarias a padres de adolescentes												
7	Coordinación con vecinos locales e instituciones												
8	Monitoreo de los talleres impartidos												
9	Evaluación de la implementación del programa de												

Fortalecimiento a padres de adolescentes.												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5.3.2. Determinación de responsables

- Subsecretario de la Subsecretaría de Rehabilitación y Resocialización de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala.
- Director de la Dirección de Medidas Socioeducativas
- Profesionales de Trabajo Social y Psicología
- Padres de familia de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
- Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
- Vecinos de la localidad
- Instituciones públicas y privadas

5.4.1. Determinación de los recursos necesarios

5.4.1.2. Humanos

- Todos los involucrados en la implementación del proyecto, autoridades institucionales, profesionales en el área de Trabajo Social y Psicología, padres de familia, adolescentes, comunidad local e instituciones públicas y privadas.

5.4.1.3. Materiales

- Mesas redondas, sillas, material didáctico, afiches, hojas, cuadernos, lapiceros, fotocopiadora.

5.4.1.4. Tecnológico

- Computadora, impresora, teléfono, cámara digital.

5.4.1.5. De infraestructura entre otros

- Clínicas con espacios físicos adecuados para las terapias sociales y psicologías, salones adecuados para reuniones grupales (padres de adolescente, adolescente y profesional), sanitarios para padres de familia y vehículo.

VI. Conclusiones

1. Con base a los resultados obtenidos en este estudio, se concluye que la debilidad que hay en las familias respecto a las relaciones intrafamiliares específicamente la comunicación entre padres e hijos, es una brecha bastante grande, por lo que la familia debería de poner atención, así como el Estado y sociedad.
2. No existe el suficiente apoyo por parte de Estado y sociedad civil para la familia y su entorno, especialmente el trabajar con los problemas que se dan en el núcleo familiar, ya que si se trabajaría, honradamente y responsablemente muchos de los problemas que sufre nuestra población, especialmente los adolescentes no los estarían sufriendo.
3. Actualmente ambos padres trabajan y dejan a cargo a sus hijos con, tías, abuelos y vecinos, por lo tanto los padres o madre soltera no sabe que hizo todo el día su hijo y muchas veces se viene a enterar que su hijo pertenece a grupos disociales o consume sustancias psicoactivas, cuando esta detenido o herido.
4. Cuando los padres se enteran de lo que están haciendo sus hijos (actos delictivos) o integrados a alguna pandilla o mara, algunos recapacitan y tratan de mejorar la orientación el cuidado hacia sus hijos, pero hay otros padres que es una minoría donde reaccionan diferente y en vez de ayudar a sus hijos, lo que hacen es no hablar del tema se comportan indiferentes a la situación de sus hijos y los adolescentes se involucran de lleno a la delincuencia.

5. Los adolescentes sienten culpa o enojo por no tener un padre de familia, responsable, quien cubra las necesidades básicas, pero sobre todo el amor de un padre y la necesidad de tener un padre de familia y muchas veces ahí esta el padre de familia, pero no cumple con el rol en el hogar.

6. Existe un alto porcentaje de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, que provienen de familias desintegradas, donde la madre tiene que trabajar y debe irse y dejar de atender a los hijos para cubrir las necesidades básicas del hogar.

7. Padres coinciden que la falta de afecto y supervisión constante durante el día, hacia sus hijos es un factor que vulnera a los adolescentes a cometer actos delictivos.

VII. Recomendaciones

1. Que las instituciones que trabajan en pro de los adolescentes, consideren que es muy importante trabajar con la familia y adolescente a la vez, y darle prioridad a la familia en ayudarlos en los problemas que enfrenta, para que ellos ayuden con facilidad al adolescente en el problema que presenta.
2. Que la comunicación y el amor, son factores determinantes en la familia que conlleva a muchas situaciones en los integrantes de la familia especialmente en los hijos, quienes están viviendo en un contexto de violencia e inseguridad.
3. Que el Estado y sociedad busque alternativas como por ejemplo políticas públicas que fortalezcan a la familia integralmente.
4. Que las escuelas o centros educativos, fomenten y garanticen la escuela para padres, con el fin de prevenir estos problemas que se dan en los adolescente.
5. Que las familias tengan como costumbre al día, apartar un tiempo, con el fin de socializar y conversar sobre los problemas que se dan en la familia y buscar solución.
6. Que las instituciones encargados de la prevención de la violencia y el delito, en conjunto con organizaciones eclesiásticas y comunitarias, promuevan y ejecuten programas de principios sociales valores humanos, cual es el verdadero papel de una familia, dirigidos a padres y adolescentes y que promuevan el conocimiento en derechos sino de obligaciones y deberes que tienen los integrantes del núcleo familiar.

VIII. Referencias Bibliográficas

- M. Andrade, y A. Acle (2012). *Resiliencia, factores de riesgo y protección en adolescentes mayas de Yucatán; elementos para favorecer la adaptación escolar*. Ata colombiana de Psicología.
- Biblioteca del Congreso de Chile, *La Familia: Concepto*, Guía de educación cívica, Chile, Disponible en: <http://www.bcn.cl/ecivica/concefamil/>.
- Bernales, S. (2013). Negligencia familiar y negligencia institucional Consideraciones desde la intervención psicosocial. (Spanish). *De Familias Y Terapias*
- Buendía L., Colás, M. y Hernández, F. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw – Hill.
- Carmona Otálvaro, J. G., y Jaramillo Zapata, J. I. (2013). Análisis de las perspectivas teóricas sobre la noción de violencia, y su relación con la violencia intrafamiliar. (Spanish). *Revista Katharsis*, (16), 181-196.
- Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala, abril (2004)
- Estévez, Estefanía, Terebel y Musito (2007). *Relaciones entre padres e hijos adolescentes*. Valencia, España: Editorial Nau Llibres.
- F. Franco. (2004). *Medidas alternativas a la privación de libertad de adolescentes en conflicto con la Ley penal*. Guatemala: Editorial RukemikNa`ojil.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998). *Metodología de la investigación* (2ª. Edición). México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, Congreso de Guatemala 77-2007, artículo 259 (2008).

López, C. Puerto, J, Piña, J. y Macarena, P. Percepción de los Estilos parentales e Inadaptación en Menores Pediátricos. *Revista Anales de Psicología*. Vol. 25 No. 1, Murcia, España, junio 2009.

OMS. (2000) Informe: *La salud de los jóvenes un desafío para la sociedad*; Editorial Graficas Reunidas, España;, Serie de Informes Técnicos No. 731 Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_731_spa.pdf

ONU. (1989) Convención de los Derechos del niño.

Organización Mundial de la Salud; Informe: *La salud de los jóvenes un desafío para la sociedad*; Editorial Graficas Reunidas, España; 2000, Serie de Informes Técnicos No. 731 Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_731_spa.pdf

Papalia, D. y Duskin, R. (2012). *Desarrollo Humano*. México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana, 9ª Ed., 2005, p. 469.

Ramírez, J. (2014). Una Visión del Alcoholismo del padre desde la mirada de los hijos. (Portuguese). *Health & Addictions / Salud Y Drogas*.

Ríos, J. (1982). *Familia y Orientación*. Revista de Educación. No. 270, Publicación Cuatrimestral, Madrid España.

Soria, M. De la Universidad de Barcelona y Roca, D. De la Universidad Autónoma de Barcelona. (2006). Coordinadores. *Psicología Criminal*. Madrid, España: Pearson Educación, S. A. reimpresión 2010.

Anexos
Entrevista

Factores que inciden en la vulnerabilidad familiar de adolescentes en Conflicto con la Ley
Penal y la intervención familiar en el proceso de reinserción.

Programa de Medidas Socioeducativas

Fecha: _____ Dirección de vivienda _____

Estado civil: _____ Edad _____

Grado académico _____ Ocupación _____

1. ¿Como se dan las relaciones intrafamiliares (comunicación, orientación, confianza, involucramiento en la formación y educación) con su hijo?
2. ¿Como se da el proceso de supervisión del adolescente y si este es flexible o autoritario por parte de la madre de familia hacia sus hijo y cuales son las consecuencias?
3. ¿De los siguientes valores: Respeto, honradez, responsabilidad generosidad, amor al prójimo y el valor del trabajo, ¿cuales no se han practicado lo suficiente en la familia y como se deberían de fortalecer en el núcleo familiar?
4. ¿Como madre de familia ¿Conoció o conoce a los compañeros o amigos de su hijo y si hubo una orientación adecuada sobre los riesgos de relacionarse con compañeros que influyen negativamente en la vida del adolescente?
5. Algún integrante de la familia consume sustancias psicoactivas y que alternativas de apoyo ha realizado la familia?

6. ¿Que debilidades, errores o problemas se dieron en el proceso de formación y orientación del adolescente, después de la desintegración familiar y cual seria su opinión de cómo fortalecer esas debilidades en la familia?
7. ¿Cree usted que a mayor grado de nivel de estudio en los padres, influye positivamente o negativamente en el proceso de la orientación y crianza de su hijo?
8. Hubo o se esta dando la violencia intrafamiliar en el hogar?
9. Ante los problemas que presenta la familia, como la familia los afronta?
10. Cree que en algún momento hubo negligencia por parte de los padres en la responsabilidad de sus hijos?